

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 02
PARA EL SERVICIO CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

México, D. F. a 14 de marzo del 2005

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 02 para el servicio de cableado estructurado, como a continuación se indica:

El día 3 de febrero de 2005, se entregaron las Bases, correspondiente a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 02 para el servicio de cableado estructurado.

El día 28 de febrero de 2005 a las 13:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en la PRIMERA ETAPA del numeral 2.2. de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas, el día 04 de marzo de 2005 a las 13:00 horas.

El día 10 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, de conformidad con la SEGUNDA ETAPA del numeral 2.3. de las Bases, tuvo verificativo el acto de apertura de propuestas económicas de la presente Invitación Nacional, en donde se dio a conocer el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a las propuestas técnicas recibidas para tal efecto, mediante el cual se determinó que las empresas: **KUNAT, S.A. DE C.V., EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. , ARQUITECTURA EN SISTEMAS DISTRIBUIDOS S.A. DE C.V. y INTEGRADORES DE SOLUCIONES EMPRESARIALES EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V. ,** cumplieron con lo solicitado en las Bases y pasan a participar en la SEGUNDA ETAPA de éste proceso de Invitación.

En la apertura de las propuestas económicas y derivado del análisis técnico, se desecho la propuesta de la empresa **Integradores de Soluciones Empresariales en Tecnología de Información S.A. de C.V.**, al no ofrecer cumplir con la conservación y modificación del sistema de cableado estructurado de conformidad al estándar **TSB-67** requerido en el numeral 3 del anexo 4 que a la letra dice: El sistema de cableado estructurado deberá cumplir con lo siguiente: La conservación y modificaciones al cableado estructurado deberán de cumplir con los estándares ANSI/TIA/EIA-568-B; ANSI/TIA/EIA-569-A; ANSI/TIA/EIA-570-A; ANSI/TIA/EIA-606; **TSB-67**; TSB-72; TSB-75; Estándar ANSI/TIA/EIA-568-B.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, cuyos importes ofertados, se detallan a continuación:

SERVICIO SOLICITADO	EMPRESAS IMPORTE SIN I.V.A.			
	Profesionales en Arquitectura de Sistemas S.A. de C.V.	Kunat S.A. de C.V.	Arquitectura en Sistemas Distribuidos S.A. de C.V.	Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de c.v.
Conservación del equipo y componentes especializados del sistema de cableado estructurado y actualización del número y lugar de componentes y servicios instalados	264,000.00	949,701.18	250,330.00	238,409.00
Costo de componentes concentradores (patch panel y de fijación)	1,059,171.00	38,623.27	1,001,320.00	953,636.00
Total	1,323,171.00	988,324.45	1,251,650.00	1,192,045.00

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 02
PARA EL SERVICIO CONSERVACION Y ACTUALIZACION DEL EQUIPO Y COMPONENTES
DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO

Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando lo anterior y con bases en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, así como al análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente Invitación, se determinó lo siguiente:

Por lo tanto se adjudica a la empresa **KUNAT S.A. DE C.V.**, para el Servicio, Conservación y Actualización del Equipo y Componentes del Sistema de Cableado Estructurado, el cual presentó la propuesta económica más favorable y reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación correspondiente.

ING. JACOB DAVID MENDOZA ARELLANO
Director de Recursos Materiales, Servicios
Generales e Inmuebles

LIC. JACQUELINE GUTIERREZ BAUTISTA
Líder Coordinador de Adquisiciones, Obra
Pública e Inventarios